



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO 687/SAMAPA/2019

**Claudia Elizabeth García Tabares**  
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

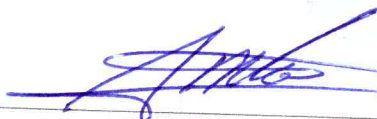
Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de Enero a Marzo del año 2019, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), con respecto al **Artículo 8, Fracción IX**, que se refiere a; **No posee y no ha generado la información Pública Ordinaria, Proactiva o Focalizada que considere el Sujeto Obligado**. Con motivo de generar la Actualización y su Publicación en la Pagina de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 03 de Abril del 2019

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**

ATENTAMENTE



Lic. Antonio Covarrubias Mejía  
Director del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
SAMAPA

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
Samapaixtlahuacan@gmail.com  
TEL. (376) 690 0716